



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIII –Jueves 21 de noviembre de 2019 - Extraordinario número 38

Edita: Consejería de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

Página

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

117. Decreto nº 363 de fecha 20 de noviembre de 2019, relativo al cese de consejeros y viceconsejeros.

519

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaria General de la Asamblea

117. DECRETO Nº 363 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, RELATIVO AL CESE DE CONSEJEROS Y VICECONSEJEROS.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de 20 de noviembre de 2019, registrado al número 2019000363, en el Libro Oficial de Resoluciones no Colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la L.O. 2/95 del Estatuto de Autonomía de Melilla, y los artículos 35 y 42 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad”

VENGO EN DISPONER lo siguiente:

Primero.- El Cese de los siguientes Consejeros y Viceconsejeros:

- **Sra. D^a. Paula Villalobos Bravo**, como Consejera de Presidencia, Administraciones Públicas y Regeneración Democrática.
- **Sr. D. Julio Liarte Parres**, como Consejero de Hacienda, Economía y Empleo.
- **Sr. D. Fernando José Rubia Castro**, como Consejero de Bienestar Social y Salud Pública.

- **En la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo:**

- **Sr. D. Jaime Bustillo Gálvez**, como Viceconsejero de Comercio, Transportes y Turismo

- **En la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad:**

- **Sr. D. Jalid Said Mohamed**, como Viceconsejero de Deportes.

- **En la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana:**

- **Sr. D. Yusef Abdeslam Kaddu**, como Viceconsejero de la Juventud.

Segundo.- Dese cuenta al Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla del presente Decreto en cumplimiento de lo previsto por el artículo 10.1 e) del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma.

Tercero.- Que se proceda a la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de Melilla en virtud de los artículos 35.2 y 42.2 del Reglamento de Gobierno y Administración y a la difusión de su contenido de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en el Portal de Transparencia de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que le comunico para su publicación y general conocimiento.

Melilla, a 20 de Noviembre de 2019,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany